



RESOLUCIÓN (6059)

14 de abril de 2020

“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCION DE LISTAS UNICAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR POR VOTO DIRECTO A CONFORMAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES LIBERALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES LIBERALES DE CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES”

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones, legales, estatutarias y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional Electoral; en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, mediante la Resolución No. 2247 del 18 de septiembre de 2012, registró los Estatutos del Partido Liberal Colombiano revisados por la Comisión de Estilo integrada con la Resolución 2919 de 2011 de esta Colectividad, conocidos como Estatutos del 2011.

Que el Consejo Nacional Electoral, según consta en la Resolución No. 2815 del 08 de noviembre de 2017; aclarada con la Resolución 2878 del 22 de noviembre de 2017, declaró la vigencia de los Estatutos del 2011.

Que mediante resolución N°5988 del 12 de febrero de 2020, Se convocó a la VIII Convención Nacional Liberal y se reglamentó la elección de delegados, su organización, funcionamiento y se adoptaron otras disposiciones.

Que mediante resolución N°5996 del 13 de febrero de 2020, por la cual se reglamenta la participación de la Organización Nacional de Juventudes Liberales en la Octava Convención Nacional Liberal y en las Convecciones liberales territoriales, el proceso de integración de las asambleas departamentales y del distrito capital, los consejos municipales y local del distrito capital de las Juventudes Liberales.

Que mediante la resolución N°6008 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5988 de 12 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.



Que mediante la resolución N°6009 del 28 de febrero de 2020, Se actualizó la plataforma web de inscripciones para las elecciones internas, dadas en el marco de la VIII Convención Liberal

Que mediante la resolución N°6010 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5996 de 13 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.

Que mediante la resolución N°6019 de 26 de marzo de 2020, Se actualizó el calendario de actividades de la VIII Convención nacional Liberal y se adoptan otras decisiones

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DECLARAR. La elección de militantes inscritos en listas únicas por voto directo en el proceso de conformación de Consejos Municipales de Juventudes Liberales y la Asamblea Departamental de Arauca que se relacionan en la presente resolución.

CAPITULO I DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES DE CAUCA CON LISTAS UNICAS POR VOTO DIRECTO

ARTÍCULO 2. -MIEMBROS PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES MUNICIPALES- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar los consejos de juventudes liberales a los siguientes militantes:

- Por el municipio de **Argelia**

CÉDULA	NOMBRE
1061774678	HABIB MONTILLA DAZA
1061751088	DAVIZON ROMERO SANCHEZ
1002889063	ADRIANA NAVAS VELASCO

- Por el municipio de **Bolivar**

CÉDULA	NOMBRE
1058969146	JULIAN ANDRES JOAQUI HERNANDEZ
1058975007	YULIETH FERNANDA SOTELO DE JESUS
1061800843	LAURA MARCELA IMBACHI

- Por el municipio de **Morales**

CÉDULA	NOMBRE
1059598285	CINDY YULIANA FAJARDO BRAVO
1002955857	HUGO ALBEIRO ARBOLEDA AVILA
1061794366	EMERSON RICARDO MORENO AGUIRRE

- Por el municipio de **Piendamó**

CÉDULA	NOMBRE
1144193712	LINA TATIANA ARBOLEDA HURTADO
1061539249	MARTHA NELLY CARMONA RAMIREZ
1061536464	WILMER JAVIER VALENCIA GONZALEZ

- Por el municipio de **Popayan**

CÉDULA	NOMBRE
1061786730	FRANKS LEE FERNANDEZ FERNANDEZ
1061775556	ALEJANDRO LÓPEZ GARCÍA
1061795319	ANDRÉS FERNANDO GARCÍA VARON
1062304246	LEIDY LORENA PRIETO ORTEGA
1061778671	KAROL TATIANA MUÑOZ GIRON
1061766239	LUISA FENANDA PIEDRAHITA CAICEDO
1061772964	MARÍA ISABEL PRADO MERA
1061763173	DIANA VANESSA HOYOS
1002961968	KEVIN SANTIAGO ROSERO GOMEZ
1061783334	VIVIANA CAROLINA GRIJALBA PIPICANO
1061795125	MARIA ALEJANDRA FLOREZ RAMIREZ
1061798055	GERALDINE GUTIERREZ

- Por el municipio de **Santander De Quilichao**

CÉDULA	NOMBRE
1143992661	LUIS FELIPE VIDAL ARIAS
1144067741	LUISA FERNANDA GONZALEZ RIVERA
1062335193	MARIA JOSÉ CORTES PATIÑO
1062304341	JUAN SEBASTIÁN VERGARA ROJAS

ARTÍCULO 3. -MIEMBROS POR VOTO DIRECTO PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL- RECONOZCASE Y ACREDITESE. Como electos por voto directo para integrar la Asamblea Departamental de juventudes liberales a los siguientes militantes:



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

- Por el departamento de **Cauca**

CÉDULA	NOMBRE
1061739209	JUAN DAVID BERMUDEZ OSPINA
1061714484	ANA MARIA BRAVO GERMAN
1061730744	LAURA ISABEL DUEÑAS CHAVARRO
1061754573	CRISTHIAN ANDRES NARVAEZ PATIÑO
1061433179	CESAR AUGUSTO GUAZA GUAZA
1061789486	MARIA CAMILA ZEMANATE MAYA
1062776688	WILSON ESNEIDER MUÑOZ SARRIA
1002958919	MAICOL ALEJANDRO LLANTEN MONTENEGRO
1061812768	EMILY MARGARITA SANCHEZ CAMPO
1061805676	OSCAR HERNAN VALENCIA MUÑOZ
1062781090	YINER HERNAN QUIGUANTAR CORTES
1061728603	SANTIAGO ANDRES VALENCIA GONZALEZ
1061739713	JAIME ANDRES CASTRO COSTAIN

ARTÍCULO 4 VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que se le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

JOHN BAQUERO URBINA
Director Nacional ONJL